

sideren afectados, reclamaciones que podrán presentar en esta Dirección General (C/ Jesús del Gran Poder, núm. 30, 41002 Sevilla), en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

A N E X O

Expediente: E.T.B. 28/88.
Interesado: Hotelera Onubense, S.A.

Sevilla, 23 de septiembre de 1998.- El Director General, Rafael Martín de Agar y Valverde.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, sobre notificaciones del Servicio de Inspección.

ACUERDOS DEL SERVICIO DE INSPECCION CON LIQUIDACION

Por resultar desconocidos en el domicilio en los que se ha intentado la notificación reglamentaria, se pone en conocimiento de los contribuyentes, que a continuación se relacionan, los Acuerdos dictados por el Jefe del Servicio de Inspección, así como las liquidaciones practicadas en los mismos, todos ellos dimanantes de las Actas, que se detallan, incoadas y notificadas a los Sujetos Pasivos por los Impuestos correspondientes.

El importe de estas liquidaciones podrá ser ingresado, en metálico o por cheque debidamente conformado, en la Caja de esta Delegación Provincial o a través de cualquier entidad colaboradora.

Contra la liquidación que se practica podrá interponer recurso de reposición ante este Organismo, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Andalucía, en el plazo de 15 días hábiles desde su publicación.

La interposición de recurso o reclamación no suspenderá, por sí sola, la obligación de pago de la deuda.

Los plazos para efectuar el ingreso finalizarán los días 15 ó 20 del mes siguiente a la publicación en el BOJA, según las mismas aparezcan entre los días 1 al 15 ó 16 al último del mes, respectivamente, si fuesen festivos, se podrá practicar el ingreso en el día inmediato hábil posterior.

IMPUESTOS SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y A.J.D.

Sujeto pasivo: Martínez de Murga Terrada, Emilio.
Domicilio: Santa María de la Cabeza, s/n, El Puerto de Santa María (Cádiz).
DNI: 31.275.532.
Acta núm.: 9960684 C.
Liquidación: 91 AT 139.
Deuda: 193.009 pesetas.

Sujeto pasivo: Callealta Pantoja, José F.
Domicilio: Avda. General Franco, 70, San Fernando (Cádiz).
DNI: 31.158.295.
Acta núm.: 000673 C.
Liquidación: 91 AT 146.
Deuda: 84.871 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José.
Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).
DNI: 31.109.111.
Acta núm.: 006009 C.
Liquidación: 91 AT 126.
Deuda: 6.293 pesetas.

Sujeto pasivo: Malia Corrales, José.
Domicilio: Agustín Varo, 2, Barbate (Cádiz).
DNI: 31.109.111.
Acta núm.: 006010 C.
Liquidación: 91 AT 127.
Deuda: 5.453 pesetas.

Sujeto pasivo: Godino Vega, José.
Domicilio: Tejares, 4-1.º B, Sevilla.
DNI: 27.316.112.
Acta núm.: 01142 B.
Liquidación: 96 1D 62095.
Deuda: 210.000 pesetas.

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

Sujeto pasivo: Jusana, S.L.
Domicilio: Grazalema 1-3.º A, Puerto Real (Cádiz).
NIF: B-11077690.
Acta núm.: 02204 C.
Liquidación: 95 8P 208095.
Deuda: 1.385.588 pesetas.

Sujeto pasivo: Patrón Reyes, S.A.
Domicilio: San Marcos, 183, San Fernando (Cádiz).
NIF: A-11041118.
Acta núm.: 02130 C.
Liquidación: 95 8P 218094.
Deuda: 1.887.809 pesetas.

Cádiz, 24 de septiembre de 1998.- El Delegado, Daniel Vázquez Salas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 1 de octubre de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea de transporte de energía eléctrica aérea de alta tensión a 66 KW desde la subestación Almonte hasta la subestación La Palma del Condado (Huelva). Expte. núm. 10.486 A.T.

En Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 28 de julio de 1998, se declara la urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios para la realización de la línea reseñada, a los efectos de aplicación del procedimiento regulado en los arts. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 56 y siguientes del Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

A fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos citados de la Ley de Expropiación Forzosa y su Reglamento se ha resuelto convocar a los propietarios de bienes y derechos afectados, para llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación, y si procede, el de las de ocupación definitiva, en el lugar, fechas y horas que se expresan a continuación.

Ayuntamiento de Bollullos del Condado.
Día 10 de diciembre de 1998, a las 10 horas, parcela catastral 330.

Ayuntamiento de La Palma del Condado.

Día 10 de diciembre de 1998, a las 12 horas, parcelas catastrales núms. 18 y 93.

A continuación los asistentes se trasladarán si procede a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien mediante representante debidamente acreditado para actuar en su nombre aportando la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de la expropiación y el último recibo de la Contribución. Los interesados pueden hacerse acompañar de Perito y Notario si lo estiman conveniente y hasta el momento del levantamiento de acta previa a la ocupación podrán formular por escrito ante la Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria, sita en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, de Huelva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Relación de propietarios afectados.

Parcela núm. 330. Propietaria: Doña Ana María Camacho Pacheco.

Cultivo: Frutal y viña. Término municipal: Bollullos Par del Condado.

Afección: Servidumbre de paso de energía en una longitud de 29 metros.

Parcela núm. 18. Propietaria: Doña Antonia Ligeró Lagares.

Cultivo: Viña labor. Término municipal: La Palma del Condado.

Afección: Servidumbre de paso de energía en longitud de 79 metros.

Parcela núm. 93. Propietario: Don Domingo García Gil. Cultivo: Viña labor. Término municipal: La Palma del Condado.

Afección: Servidumbre de paso de energía en longitud de 88 metros.

Huelva, 1 de octubre de 1998.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, sobre otorgamiento Permiso de Investigación Retamosa núm. 16.025. (PP. 2319/98).

La Delegación Provincial de la Consejería de Trabajo e Industria en Jaén hace saber: Que en fecha 18 de noviembre de 1997 ha sido otorgado el Permiso de Investigación cuyas circunstancias se reseñan a continuación:

Nombre: «Retamosa».

Número de expediente: 16.025.

Recurso: Sección C), todos y en especial arcillas.

Término municipal: Bailén (Jaén).

Extensión: Nueve cuadrículas mineras, de acuerdo con la siguiente designación:

Vértices	Meridianos	Paralelos
Pp. y Vértice núm. 1	3º 47'40"	38º 04'40"
Vértice núm. 2	3º 47'40"	38º 05'00"
Vértice núm. 3	3º 47'00"	38º 05'00"
Vértice núm. 4	3º 47'00"	38º 03'40"
Vértice núm. 5	3º 48'00"	38º 03'40"
Vértice núm. 6	3º 48'00"	38º 04'20"
Vértice núm. 7	3º 47'20"	38º 04'20"

Vértices	Meridianos	Paralelos
Vértice núm. 8	3º 47'20"	38º 04'40"
Vértice núm. 1	3º 47'40"	38º 04'40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 101.5 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Jaén, 24 de junio de 1998.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, sobre solicitud de concesión administrativa para el servicio público de conducción, distribución y suministro industrial de gas natural canalizado en diversos tt.mm. de las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga (Expte.: E-TD. 13/98). (PP. 3088/98).

A los efectos previstos en el artículo 11 del Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, se somete a información pública el expediente iniciado en este organismo, identificado con el núm. E-TD-13/98, con fecha 20.5.98 por:

Titular: Don José Muñoz Blázquez, con DNI núm. 8.635.430, en nombre y representación legal de la empresa Enagás, S.A., con CIF núm. A-28.294.726 y domicilio social en Avda. de América, núm. 38, C.P. 28080, Madrid.

Solicita: La Concesión Administrativa para la Conducción, Distribución y Suministro Industrial de Gas Natural canalizado en diversos términos municipales de las provincias de Córdoba, Sevilla y Málaga, según los datos que se incluyen en el Proyecto Básico denominado «Ramal a Málaga» y Addenda al mismo denominado «Ramal a Málaga Este».

Los términos municipales afectados en cada provincia son los que se relacionan en los cuadros siguientes:

CUADRO I. AFECTADOS POR LA CONCESION PARA LA CONDUCCION, DISTRIBUCION Y SUMINISTRO INDUSTRIAL

Provincia	Términos Municipales
Córdoba	Puente Genil
Sevilla	Osuna, Herrera, Estepa y La Roda de Andalucía
Málaga	Alhaurín de la Torre, Alhaurín el Grande, Antequera, Coín, Cártama, Fuente de Piedra, Humilladero, Mollina, Rincón de la Victoria y Vélez-Málaga

CUADRO II. AFECTADOS POR LA CONCESION PARA LA CONDUCCION

Provincia	Términos Municipales
Córdoba	Santaella
Sevilla	Lora de Estepa
Málaga	Valle de Abdalajís, Alora, Pizarra y Málaga

Características básicas de las instalaciones:

1. Trazados y presiones:

- Ramal a Málaga (en Alta Presión B: 80 bares): Parte de la posición K-29 del gasoducto Tarifa-Córdoba, a la altura del t.m. de Santaella (Córdoba), discurre por los tt.mm. de Estepa, Herrera, Lora de Estepa, La Roda de Andalucía, Fuente de Piedra, Humilladero, Antequera, Valle de Abdalajís, Alora, Pizarra, Cártama y Málaga.